



REF.: APRUEBA ACTA ADMISIBILIDAD
PRIMER CONCURSO
"PROGRAMA NOCHE DIGNA,
COMPONENTE 1: PLAN
PROTEGE CALLE 2023, PARA LA
REGION DE AYSÉN"

RESOLUCION EXENTA N° 306

COYHAIQUE, 27 de marzo de 2023

VISTOS:

Los artículos 100 y siguientes de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social, la Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Ley N° 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, la Resolución Exenta N° 018/2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el Componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna, en la Resolución Exenta N°39, de 2023, que aprueba las bases tipo Administrativas y técnicas para los concursos a desarrollarse en el marco del Programa Noche Digna, componente Plan Protege Calle 2023, en la Resolución N° 041 de 2023 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna, en la Resolución Ex. N° 61/16.03.2023 que aprueba bases administrativas y técnica el "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Aysén" y sus anexos correspondiente a la partida 21, capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, del Presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales; 1)Recepción de las propuestas 2) Análisis de admisibilidad 3) Dictación del acto administrativo que declare inadmisibles o desierto el concurso 4) Evaluación de las propuestas 5) Dictación del acto administrativo que adjudica el concurso por un monto de hasta 5.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por proyecto, el Decreto Supremo N°13 del 01.04.2022 que nombra en el cargo al Seremi de Desarrollo Social y Familia en Aysén, y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Desarrollo Social llamó al "Primer Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Aysén", cuyas bases administrativas y técnica fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 061, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, de fecha 16.03.2023.

2. Que con fecha 27.03.2023 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Aysén, ubicada en General Parra N° 326, Coyhaique, se efectuó la revisión de la admisibilidad de las postulaciones. Para tal efecto, la Secretaría Regional Ministerial designó una comisión integrada por Claudio Venegas Diez, Pilar Retamal Siefert y Ricardo Cárdenas Reuter, todos profesionales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, levantándose acta de admisibilidad, indicando como admisible cuatro proyectos, presentados por **ONG CIDETS, MUNICIPALIDAD DE AYSÉN** y **FUNDACION HOGAR DE CRISTO**, para los dispositivos Albergue Protege y Ruta Calle.



3. Que de acuerdo al Acta se declaró admisible los siguientes proyectos:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferente	Rut
Albergue Protege	20	365	Coyhaique	\$ 160.600.000	Centro de Desarrollo Tecnológico y Social, CIDETS	65.227.510-9
Albergue Protege	20	365	Puerto Aysén	\$ 160.600.000	Municipalidad de Aysén	69.240.100-K
Ruta Protege	20	365	Coyhaique	\$ 98.550.000	Centro de Desarrollo Tecnológico y Social, CIDETS	65.227.510-9
Ruta Protegue	20	365	Coyhaique	\$ 98.550.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6

RESUELVO:

1°. **APRUEBASE** Acta de Admisibilidad para el “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Aysén”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


KARINA ACEVEDO AUAD
 Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Aysén

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO


NIDIA MANCILLA BORQUEZ
 Coordinador Administrativo
 Seremi Desarrollo Social y Familia Región Aysén


 V°B° Coord. Area Social: Claudio Venegas Diez
 V°B° Técnico: Pilar Retamal Siefert

Distribución:

Unidad de Administración y Finanzas, Seremi Desarrollo Social Aysén
 Encargado Nacional Programa Noche Digna, Ministerio Desarrollo Social
 Area Social, Seremi Desarrollo Social
 Oficina de Partes.



Acta de Admisibilidad

“Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Aysén”.

En Coyhaique de Chile, a 27 de marzo de 2023, siendo las 9:04 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén, ubicada en parra N° 326, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, región de Aysén”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén,

- | | |
|---------------------------------|--------------------|
| 1.- Sr. Claudio Venegas Diez | R.U.N 9.708.876-4 |
| 2.- Sr. Pilar Retamal Siefert | R.U.N 15.988100-8 |
| 3.- Sr. Ricardo Cárdenas Reuter | R.U.N 13.000.748-1 |

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, para la región de Aysén”. Se informa que habiendo realizado la revisión de 4 (N°) antecedentes, 4 (N°) de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue Protege	20	365	Coyhaique	\$ 160.600.000	Centro de Desarrollo Tecnológico y Social, CIDETS	65.227.510-9
Albergue Protege	20	365	Puerto Aysén	\$ 160.600.000	Municipalidad de Aysén	69.240.100-k
Ruta Protege	20	365	Coyhaique	\$98.550.000	Centro de Desarrollo Tecnológico y Social, CIDETS	65.227.510-9
Ruta Protege	20	365	Coyhaique	\$98.550.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6

Firman en señal de aceptación:

Sr. Claudio Venegas Diez

R.U.N.: 9.708.876-4

Sr. Pilar Retamal Siefert

R.U.N.: 15.988.100-8

Sr. Ricardo Cárdenas Reuter

R.U.N.: 15.988.100-8

En Coyhaique a 27 de marzo de 2023.